

# ACUERDO # 60



## HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En fecha 4 de de mayo de 2017, la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó a la consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto Acuerdo, para solicitar al SIAPAF que entregue a esta Soberanía un informe con la finalidad de conocer las condiciones financieras, estructurales y administrativas con que desarrolla sus funciones inherentes.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** La Iniciante justificó su Iniciativa en la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En Zacatecas, la escasez del agua es un problema que se ha agravado en los últimos años. Este recurso esencial para el asentamiento de las sociedades y derecho humano reconocido*

por las Naciones Unidas a partir del 28 de Julio de 2010, cada vez resulta más complicado de explotar, tratar y distribuir en nuestro estado.



La población tiene toda la razón al manifestar su inconformidad por no contar con un elemento de vital importancia para la satisfacción de muchas de sus necesidades diarias, tanto en los espacios públicos como en los hogares.

Y es que, si tomamos en cuenta los datos aportados por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la zona conurbada de nuestra entidad contará con apenas el suficiente recurso hídrico por 10 años más.

La situación en el municipio de Fresnillo no está alejada de esta misma realidad. La población atraviesa por una crisis de dimensiones semejantes. El crecimiento poblacional ha rebasado las posibilidades de cuidar y mantener una red de distribución de agua acorde al incremento de la demanda.

Días atrás, ciudadanos organizados manifestaron su angustia y malestar por la escasa repartición y tandeo de agua en algunas colonias del norte de la región. Es comprensible el malestar y la incertidumbre que genera el no contar con los recursos hídricos necesarios para la vida cotidiana.

Sin embargo, las demandas de la ciudadanía deben canalizarse a la par que se debe de buscar un diagnóstico preciso de las condiciones en que opera el servicio público de distribución de agua.

Como lo mencionaba anteriormente, e insisto, son totalmente entendibles las manifestaciones de malestar ciudadano. Bienvenidas las voces que nos ayudan a mantener una sana relación entre funcionarios públicos y sociedad, pero la solución siempre debe de concertarse en conjunto.

En estos momentos no ganamos nada con la exigencia de la destitución de algunos funcionarios, cuando en este problema inciden distintos factores, como por ejemplo: la falta de recursos públicos para el mejoramiento de la red de

*distribución de agua en algunas zonas del municipio, así como la omisión del pago de los usuarios de esas mismas regiones.*



*Las políticas públicas deben de atajarse en sus causas originales, no en sus representantes. Sólo cuando los funcionarios muestran ser un factor que obstruye el desarrollo óptimo de la sociedad es cuando se hace necesario un cambio en la estructura operativa y de responsabilidades.*

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Es preciso que las autoridades municipales mantengan en todo momento una actitud de apertura, como lo han hecho hasta ahora, para poder canalizar el descontento en propuestas concretas para la solución de las demandas ciudadanas. El diálogo es siempre el primer paso en la consecución del bien público.*

*Por ello, desde esta representación, a fin de coadyuvar en la pronta resolución de la demanda de la población fresnillense, en conjunto con las autoridades municipales, hago un llamado al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, para que proporcione a la brevedad un informe detallado acerca de:*

- *la situación financiera en que se encuentra dicho organismo;*
- *un balance de los ingresos por recursos etiquetados y los ingresos por concepto del pago de servicio de agua a los usuarios del municipio;*
- *un balance de gastos operativos para el desarrollo de las actividades inherentes al Sistema;*
- *las regiones que representan "focos rojos" de atención inmediata por escasez de recurso hídrico;*
- *las condiciones de explotación en la que permanecen los mantos acuíferos que abastecen del vital líquido al municipio;*



- las condiciones físicas en que se mantiene la red de alcantarillado y tuberías que distribuyen y procesan los recursos hídricos;
- las necesidades que urge cubrir el Sistema para optimizar su operación cotidiana;
- las afectaciones que han sufrido las instalaciones del Sistema Municipal por actos de vandalismo y robo;
- y, las áreas de oportunidad para el mejoramiento del servicio público integral y de cobertura amplia en el municipio de Fresnillo.

*Lo anterior con la finalidad de contar un diagnóstico preciso del problema de escasez de agua en uno de los municipios de mayor crecimiento y asentamiento urbano en nuestra entidad.*

*Una vez que tengamos un panorama específico respecto a la dimensión en que se encuentra el servicio público de saneamiento y distribución del vital líquido, entonces podremos asistir como cuerpo legislativo a proyectar soluciones de largo alcance para la población fresnillense.*

*Estamos en tiempo propicio para conocer y coadyuvar en las propuestas para solventar las exigencias que la ciudadanía, justificadamente, expone con preocupación.*

*No llevemos al espacio político y limitemos un problema que vulnera los derechos humanos de los habitantes de este municipio cuando las soluciones se encuentran a nuestro alcance.*

*Privilegiemos antes las propuestas para el fortalecimiento de las finanzas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, y que deben atajar prioritariamente la distribución oportuna y suficiente del vital líquido en los hogares y los espacios públicos.*

*Debido a que los habitantes del municipio de Fresnillo viven una situación de excepcionalidad, y piden una solución pronta y congruente a la gravedad del desabasto hídrico en algunas*

colonias al norte del ayuntamiento, como diputados solidaricémonos con la defensa de los derechos humanos de niños, mujeres, adultos mayores, como grupos vulnerables, y la ciudadanía en general, para el acceso a un elemento vital como lo es el agua.



*Es por ello que, en solidaridad con las autoridades municipales y el pueblo de Fresnillo, pido a esta Asamblea considere este Punto de Acuerdo como de Obvia y Urgente Resolución.*

*Nuestra prioridad debe considerar en todo momento satisfacer las necesidades apremiantes de la población, de lo contrario formaremos parte de un problema que puede afectar la salud y seguridad de los fresnillenses.”*

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la titular del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo para que entregue a esta soberanía un informe – diagnóstico operativo con los puntos y conceptos enlistados dentro de la Exposición de Motivos de esta Iniciativa, con la finalidad de conocer las condiciones financieras, estructurales y administrativas con que desarrolla sus funciones inherentes.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda  
Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de mayo  
del año dos mil diecisiete.**



**PRESIDENTE**

  
**DIP. ADOLFO ALBERTO ZAMARRIPA SANDOVAL**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



  
**DIP. SAMUEL REVELES CARRILLO**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**